



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

PRECALIFICACIÓN DGM-DA-1001252724-17

**MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES DE
MEDIANA ENVERGADURA DGM**

RESUMEN EJECUTIVO

MARZO 2017

1. RESUMEN DEL SERVICIO

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contratar próximamente, una empresa que preste el servicio MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES DE MEDIANA ENVERGADURA DGM, para sus distintas áreas de trabajo.

DGM requiere contar con una respuesta rápida a los diferentes requerimientos de mantención y reparación de infraestructura entre la que se cuentan los edificios del Barrio Cívico y áreas operativas (oficinas, casas de cambio, veredas peatonales, etc.), reparación de líneas de agua potable y de red de incendio, reposición y/o mantención de greating y barandas en general, ejecución de obras civiles de menor y mediana envergadura tanto en áreas operativas como no operativas.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS.

Los servicios contemplan tres instancias diferentes: la mantención de infraestructura por una parte, la ejecución de obras Civiles de mediana envergadura por otra y la prestación de servicio de ingeniería de terreno de baja complejidad (cálculos de bases, losas, cuerdas de vida, etc.)

Dentro de la mantención de infraestructura se debe considerar la prestación de las siguientes especialidades: carpintería, gasfitería (redes de agua y alcantarillado), pintura, albañilería, estructuras metálicas, vidriería, misceláneos multidisciplinarios, electricidad domiciliaria, cambio y/o mantención de: luminarias y calentadores, obras sanitarias, redes de agua potables y proceso, redes contra incendio, excavación, demoliciones, y reparación de mobiliario, por nombrar algunos. La empresa adjudicada deberá considerar especialistas y mano de obra calificada y especializada.

En relación a la ejecución de obras de mediana envergadura, el alcance es tan amplio como lo son las obras civiles. Este servicio será requerido de acuerdo a las necesidades de la división. Cada vez que sea necesario se enviarán las especificaciones técnicas del servicio, de modo que la empresa adjudicada cotice en función de los Precios Unitarios definidos en la oferta de la anterior.

Respecto de la ingeniería de terreno se cotizará al igual que el punto anterior, es decir estos requerimientos de servicios se realizarán en función de las necesidades de la División. Este punto no considera ingenierías de alta complejidad y se orienta a contar con soluciones rápidas para la construcción de fundaciones menores, losas y radieres, cálculos de cuerdas de vida y especificaciones para reparación de elementos menores, por nombrar algunos.

El servicio podrá operar e intervenir en cualquier área de la división, ya sean operativas o no operativas, para lo cual deberá cumplir con las inducciones específicas de las áreas que corresponda.

Para la adecuada prestación del servicio se deberá considerar:

- a) Administración y supervisión apropiada y acorde a la naturaleza del servicio
- b) Planificación y programación de las tareas encomendadas
- c) Cotización de servicios requeridos
- d) Suministro de mano de obra calificada y debidamente entrenada

- e) Mantenimiento de sus equipos.
- f) Equipos y herramientas apropiadas, en cantidad y calidad, para ejecutar en forma segura y satisfactoria los trabajos de Mantenimiento y Operación de sus equipos.
- g) Los repuestos y consumibles de sus equipos.
- h) Cualquier otro suministro necesario para ejecutar en forma segura y satisfactoria los Servicios solicitados.
- i) Cumplir con los programas de trabajo acordados
- j) Alimentación y Colaciones de su Personal.
- k) Cumplir todos los requisitos legales y permisos que correspondan acorde a los productos transportados.
- l) Control de cualquier evento medioambiental que se llegase a producir durante el transporte.
- m) Funcionar con el modelo de gestión de productividad realizado por Codelco, el que implica trabajar bajo el sistema SAP

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de 36 meses corridos. Durante este periodo el servicio se encontrara bajo evaluación mensual de KPI's.

4. TIPO DE CONTRATO

Contrato Con Partidas a Serie de Precios Unitarios con Utilidades incluidas (ODS); Partida Gastos Reembolsables; y Gastos Generales a Suma Alzada.

Cada Estado de Pago estará afecto al cumplimiento de los KPI's mensuales, según:

EP FINAL = 90% x EP MES + 10% (EP MES x KPI)

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

5. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco. (Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al e-mail conportalcompras@codelco.cl)

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 4000007216** del Portal de Compras de Codelco.

6. PRECALIFICACIÓN

6.1. REQUISITOS FINANCIEROS, LABORALES Y COMERCIALES

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

- **Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario 2017 (al 31 de diciembre de 2016). Esta información será evaluada desde REGIC.**

Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son.-

- ✓ Patrimonio > USD 446.000
- ✓ Capital de trabajo > USD 223.000
- ✓ Liquidez bancaria $\geq$ 1
- ✓ Endeudamiento $\leq$ 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados y vigentes (oficializado) para su evaluación (Formulario ANT- 10C).

- **Certificado de Dicom,**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar. Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten morosidades y/o protestos de algún tipo. Formulario ANT-09

- **Certificado Laboral**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por la Dirección del Trabajo (entidad del Estado de Chile). Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten Multas Ejecutoriadas en dicho certificado. Formulario ANT-09.

6.2. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS. Formulario ANT-08

La empresa deberá acreditar, mediante certificado emitido por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutualidad de seguridad a la que esté afiliada), los antecedentes estadísticos de accidentabilidad y de cotización para los períodos.-

P1.- Febrero 2015 – Enero 2016, y

P2.- Febrero 2016 – Enero 2017

Los antecedentes de estadística de seguridad que deberá contener el certificado son.-

- Índice de frecuencia
- Tasa de gravedad
- N° Accidentes fatales
- Cotización adicional

- Horas hombre totales

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

6.3. PRECALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

6.3.1. Experiencia de la empresa. Formulario TEC-08

La empresa deberá acreditar:

- **Experiencia específica.-** Al menos 5 años de experiencia en servicios de mantención de infraestructura y obras civiles menores en Faenas Mineras.
- La División se reserva el derecho de exigir la verificación técnica declarada.

Se recuerda que sólo se debe presentar la información sobre Contratos relacionados con el servicio motivo de estas bases, ya que cualquier otro Contrato no será considerado como experiencia en este proceso. Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar al Proponente la presentación de certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la experiencia presentada.

No cumplir los requisitos anteriores significará la **no precalificación** del Contratista a la futura licitación a desarrollar.

7. PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con todas condiciones indicadas, dispone

de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos cargar sus antecedentes (descritos según punto N°6 de este documento) en el Portal de Compras de Codelco **SRM 4000007216**, donde encontrará los formularios de este proceso indicados en el punto 7.1.

El coordinador de este proceso de precalificación es el Sr. Daniel Fuentes., Dfuen006@codelco.cl.

Plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: jueves 16 de Marzo de 2017, hasta las 09.00 hrs. (se recomienda cargar la información en el sistema con anticipación para evitar quedar fuera de plazo).

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

7.1. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

7.1.1. ANTECEDENTES GENERALES (anexos)

Completar los Formularios de la serie ANT y TEC con la información de la empresa, como son.-

- i. Identificación del Proponente.....(ANT-01)
- ii. Declaración de Negocios Personas Relacionadas..... (ANT-03A,ByC)
- iii. Declaración Vínculo Con Personas Expuestas Políticamente (Pep).....(ANT-03 D)
- iv. Declaración Vínculo Con Personas Expuestas A Codelco (Pec).....(ANT-03 E)
- v. Antecedentes de gestión de Riesgo..... (ANT-08)
- vi. Antecedentes Comerciales y Laborales.....(ANT-09)
- vii. Capital de Trabajo / Índices Financieros.....(ANT-10C)
- viii. Recursos Disponibles..... (TEC-04)
- viii. Experiencia de la empresa.....(TEC-08)

8. PARTICIPACIÓN EN EL FUTURO PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en la futura licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 6.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de

licitación.

- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

8.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl

8.2. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA FUTURA LICITACIÓN

8.2.1. Garantía de Seriedad de la Oferta.

La empresa que presente oferta técnico – económica en la futura licitación, deberá presentar además, en forma paralela, una Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de **UF 3.500**, al valor de la UF correspondiente la fecha de presentación de la oferta.

8.2.2. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones.